

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 42-2020-2024

Página 1 de 4

ACTA EXTRAORDINARIA N° 42-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 42-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 11 de enero del dos mil veintidós, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo **Presidente Municipal** -----

Sonia Segura Matamoros -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Tairis Chavarria Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE -----

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Rocio Soto Varela -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Luis Duarte Fonseca -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Betty Latouche White -----

Alcaldesa: Yanina Chaverri Rosales. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Damaris Guadamuz Castro (regidora propietaria), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Gretel Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE OSA 2022-2023.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTÍCULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a la síndica suplente Betty Latouche White realice la oración. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad al regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, solicita se altere el orden del día para ingresar los siguientes Artículos y se ajusten a su orden: Artículo III CORRESPONDENICA, Artículo IV INFORME DE COMISIÓN Y Artículo V MOCIONES. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -

ARTÍCULO III CORRESPONDENICA

Punto 1. Se realiza lectura de la correspondencia ingresada a la secretaría del Concejo Municipal, para el nombramiento del CCDD de Osa, periodo 2022-2023, donde constas los siguientes documentos: -----

- a) Transcripción PCM-N°1511-2020-2024.
- b) Transcripción PCM-N°1518-2020-2024.
- c) Currículo Vitae Merlin Tapia Leiva. (propuesta por Comité de Deporte Comunes)
- d) Currículo Vitae Noryams Salas Flores. (propuesta por Comité de Deporte Comunes)
- e) Vianka González Quirós.
- f) Transcripción de acuerdo Junta Directiva Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo. Propuesta para Cristian Chacón Vargas, se adjunta currículo vitae.
- g) Currículo Vitae, Lidiette Sequeira Obregón. (propuesta Asoc. Deportiva Cortezana Osa F.C., Oscar Salas R.)



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



h) Currículo Vitae, Esteban Cordero Vargas.
i) Transcripción PCM-N°1569-2020-2024, donde se adjuntan notas de Comités de Deportes de Diferentes comunidades del Cantón de Osa y Asociaciones de Desarrollo, donde solicitan respeten la decisión de nombramiento que se tomó, en torno a la representación de los dos miembros propuestos que son señor Noryams Salas Flores y Merlin Tapia Leiva, para el nombramiento del CCDD de Osa, periodo 2022-2023 y las Asociaciones de Desarrollo solicitan se desestime el nombramiento realizado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, ya que no se cumplió con el debido proceso. -----

ARTÍCULO IV INFORME DE COMISIÓN -----

Punto 1. Se presenta Informe de comisión, suscrito por el señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, que a la letra dice: -----

Palmar Norte, Osa, Puntarenas 11 de enero 2022

El lunes 27 de diciembre se llevó a cabo reunión de la Comisión que tenía que analizar los postulantes para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Osa. Dicha reunión se llevó a cabo en la sala de Sesiones del Concejo Municipal al ser la 9 a.m. con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios Alfredo Soto, Damaris Guadamuz, Joaquín Porras, Sonia Segura y Tairis Chavarría, Regidores Suplentes Andrey Zúñiga, Lorenzo Ibarra y Rocío Soto. Síndicos Propietarios Jorge Cerdas, Elmer Uva, Luis Duarte y Juan Rosales, Síndicos Suplentes Betty Latouche y Vanesa Masis.

Amparados a lo que cita el artículo 73 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, De la elección de los miembros: Para realizar la elección de los 2 miembros de las organizaciones deportivas y recreativas y una de las organizaciones comunales, así como los 2 miembros del concejo municipal se formará una comisión especial.

Una vez Analizadas las diferentes propuestas a nombramiento, no hubo ningún consenso de la comisión y se suspende la misma, quedará dicha elección para otra sesión extraordinaria del concejo.

Leído y analizado el informe presentado por el señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, el Concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados y que conste en actas. Esto por medio de los votos de los regidores propietario Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO V MOCIONES. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

Se realiza lectura de moción presentada por el regidor suplente Roy Vargas Zamora, acogida por la regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas. Una vez leída, el regidor suplente Vargas Zamora, retira la moción presentada, misma queda sin efecto. -----

Acuerdo N°1. Del regidor propietario Alfredo Soto Elizondo, que a la letra dice: -----

Por este medio Yo Alfredo Soto Elizondo, en calidad de presidente de este honorable Concejo, presento la siguiente moción.

Según lo que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, en los artículos:

Artículo 74: Organizaciones Comunales.

Artículo 75: Organizaciones deportivas y recreativas.

Artículo 78: Representantes nombrados por el Concejo.

Los Postulantes presentados ante este concejo por parte de las Organizaciones Comunales, es el Señor Cristian Chacón Vargas.

Los Postulantes presentados ante este concejo por parte de las Organizaciones deportivas y Recreativas, son el Señor Noriam Javier Salas Flores, la Señora Merlyn Tapia Leiva y la señora Liedith Sequeira Obregón.

Los Postulantes presentados ante este concejo de elección por parte del Concejo Municipal, son el joven Estaban Cordero Vargas y la Joven Vianka González Quirós.

Al ser una elección de 5 puestos, 2 nombrados por el Concejo Municipal, 1 por las Asociaciones y 2 por las organizaciones deportivas, teniendo 6 postulantes. -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 42-2020-2024

Página 3 de 4

Mociono para que quede de manera automática los puestos de las organizaciones comunales y los puestos que debe nombrar directamente el concejo, y se someta a votación respetando la equidad de género y en vista a que existen tres postulantes en donde solo hay dos puestos de elección (representantes de organizaciones deportivas y recreativas) que se someta a votación donde podrían quedar electo un hombre y una mujer o en su defecto dos mujeres. Que se dispense de trámite de comisión y que quede en acuerdo en firme. -----

Una vez leído y analizado el Acuerdo el Concejo Municipal ACUERDA rechazar la moción mediante los votos negativos de los regidores propietarios Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. Los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo y Tairis Chavarría Vargas, votan a favor de la moción. -----

ARTICULO VI. NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE OSA 2022-2023. -----

Se procede a realizar votación nominal, para la elección del nombramiento del CCDD de Osa, para el periodo 2022-2023. -----

En representación del concejo municipal con base al artículo 174 del Código municipal, inciso a) se aprueban por cinco votos afirmativos a la Joven Vianka González Quirós cédula 60461-0833 y al joven Esteban Cordero Vargas cédula 6-0417-0905. -----

Existen tres propuestas por organizaciones deportivas y recreativas del cantón: -----

1 - Merlin Tapia Leiva.

2 - Noryams Salas Flores.

3 - Lidiette Sequeira Obregón.

Se somete a votación, quedando de la siguiente manera: -----

1 - Merlin Tapia Leiva, tres votos afirmativos de los regidores: Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. Dos votos Negativos de los regidores: Alfredo Soto Elizondo y Tairis Chavarría Vargas. -----

2 - Noryams Salas Flores. Cuatro votos afirmativos regidores: Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. Un voto negativo, regidora Chavarría Vargas.

3 - Lidiette Sequeira Obregón. Un voto afirmativo.

Por tanto, con base al artículo 174 del código municipal, inciso b) se ratifican los postulantes Noryams Salas Flores cédula 60362-0101 y Merlin Tapia Leiva cédula 603750940. -----

Con base al artículo 174 del código municipal, inciso c) un miembro de organizaciones comunales restantes se somete a votación la ratificación del señor Cristian Chacón Vargas, propuesta realizada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo. Obteniendo como resultado dos votos afirmativos (regidores Alfredo Soto y Tairis Chavarría) y tres en contra (regidores Andrey Zúñiga, Joaquín Porras y Sonia Segura). -----

Por lo que se procede a someter a votación el nombre del señor Gilberto Murillo Jiménez. Se obtiene el siguiente resultado, tres votos afirmativos (regidores Andrey Zúñiga, Joaquín Porras y Sonia Segura) y dos votos negativos (Alfredo Soto y Tairis Chavarría). -----

Por tanto, con base al artículo 174 del código, inciso c, se nombra al señor Gilberto Murillo Jiménez, cédula 5-169-462. -----

Con base al artículo 77 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE OSA y el artículo 174 del Código Municipal, inciso d), se nombra a los jóvenes Franklin Daniel Núñez Carballo, cédula 6-490-968 y Maryell Shantell García Bustillo, cédula 119050372. -----

El señor presidente indica, que el voto positivo el nombramiento de Cristian, respetando que se haya hecho bien o no se haya hecho bien, ya le correspondería a la Unión Cantonal y al Comité de Deportes aclarar eso, en realidad nosotros no sabemos si estuvieron a derecho o no. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez, justifica su voto negativo en el representante de la Unión, porque no cumplió con el debido proceso, no es que yo esté en contra del muchacho, yo lo conocí una vez que estuvo ah, entonces no es que, en contra, si no, que no se cumplió con el debido proceso. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros, igual justifica su voto, porque tanto es así que Allan les notifico para que mandaran el acta de la asamblea y no se hizo llegar. -----

El regidor propietario, Andrey Zúñiga Sáenz, justifica su voto negativo, haciendo alusión de que

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



no es un criterio personal, si no, que no podría reafirmar un procedimiento que no se cumplió, por lo tanto, lo que hice fue no ratificar el voto. -----
Por tanto, el Concejo Municipal de Osa, procede a nombrar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, con base al artículo 174 del Código Municipal: -----
Inciso a) Vianka González Quirós cédula 60461-0833 y al joven Esteban Cordero Vargas cédula 6-0417-0905. -----
Inciso b) Noryams Salas Flores cédula 60362-0101 y Merlin Tapia Leiva cédula 603750940. -----
Inciso c) Gilberto Murillo Jiménez, cédula 5-169-462. -----
Inciso d) Franklin Daniel Núñez Carballo, cédula 6-490-968 y Maryell Shantell García Bustillo, cédula 119050372. -----
Esto por medio de los votos de los regidores propietarios Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jimenez y Sonia Segura Matamoros. Los regidores Alfredo Soto Elizondo y Tairis Chavarría Vargas, votan negativamente. -----
El regidor propietario Alfredo Soto Elizondo justifica su voto: respetando el orden jurídico que tienen la Unión Cantonal, ellos tomaron su decisión y yo me baso en esa votación. ---
La regidora Tairis Chavarría Vargas, justifica su voto negativo: creo que la Unión Cantonal tiene su posición y si ellos hicieron mal el procedimiento o no lo hicieron, ya le tocará al Comité Cantonal o a DINADECO quién es que los ve, a alguno de los dos, le corresponderá las notificaciones legales y todo lo demás. -----
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----
Se solicita que conste en actas lo mencionado por el síndico propietario Elmer Uva Beita, cuando solicito la palabra en sesión municipal. -----
El síndico Propietario, Elmer Uva Beita: Ahí viene la firma del señor Victor Julio, Victor Julio es el presidente de la Unión Cantonal, o sea, si se hubiera hecho esa asamblea como tenía que ser, el más bien viene firmando ahí que a él no lo tomaron en cuenta. -----
“Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal